



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la LXII Legislatura del Senado de la República, mediante oficio no. DGPL- 1P3A.- 5313 de fecha 27 de noviembre del año 2014, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a implementar un proyecto integral de rescate de la Laguna de las Salinas, zonas aledañas y de la playa Principal en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentada por el Senador Sofío Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En virtud del análisis y estudio de la proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 86, 90, fracción XXI, 94 y 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 177, numeral 1; 182, 188, numeral 1; 190, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo del asunto turnado a esta Comisión Ordinaria, desde su presentación hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de "CONTENIDO" se señala el objeto que le da razón de ser a la proposición con Punto de Acuerdo.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

En el apartado de “CONSIDERACIONES” esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico pormenorizado de la propuesta con el objeto de valorar su procedencia o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten pertinentes y mediante las cuales se sustenta el Acuerdo propuesto.

ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada por el pleno del Senado de la República el día 27 de noviembre del año 2014, el Senador Sofío Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a implementar un proyecto integral de rescate de la Laguna de las Salinas, zonas aledañas y de la playa Principal en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

2.- En esa misma fecha, mediante oficio no. DGPL- 1P3A.- 5313, la Mesa Directiva turnó la proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con el siguiente:

CONTENIDO

La proposición con Punto de Acuerdo objeto de dictamen consta de dos resolutivos. El primero exhorta a la Secretaría de Turismo (SECTUR) etiquetar recursos suficientes para que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) lleve a cabo el Estudio de Rescate y Desarrollo Turístico de la Laguna de las Salinas y de la Zona Tradicional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero en 2015. El segundo también exhorta a la SECTUR a destinar recursos suficientes



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

para implementar el Programa de Rescate y Desarrollo Turístico de la Laguna de las Salinas con base a los resultados del estudio aludido.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La laguna de las Salinas se localiza en los 17° 38' 22" de latitud Norte; 101° 33' 42" de longitud Oeste¹ y conecta con la bahía de Zihuatanejo. Ésta pertenece al municipio de Zihuatanejo de Azueta, ubicado en la región de la costa grande de Guerrero. Por lo que hace a la zona marina, la laguna se localiza en la región del océano Pacífico Sur.

La laguna de las Salinas no es una formación natural pues fue conformada mediante trabajos de dragado en la década de los años 80 del siglo XX. Su extensión cubre una superficie de aproximadamente 7 km² y entre sus funciones ecológicas destacan: (1) ser un vaso regulador de agua pluvial, lo que contribuye a prevenir inundaciones y (2) preservar la diversidad de especies marinas, algunas de las cuales son aprovechadas comercialmente. Además, la laguna contribuye a preservar actividades productivas como la pesca y de servicios, como el turismo.

Como se observa en la ilustración 1, la laguna de las Salinas está rodeada por la zona urbana de Zihuatanejo, cabecera del municipio de Zihuatanejo de Azueta que ocupa una superficie de 28.72 km². En ella habitan 67,408 personas.³ Sin embargo, también ejercen influencia en la zona los poblados de Ixtapa, Barrio Viejo, Coacoyul y Pantla, lo que suma un total de 95,865

¹ Grupo Ingeniería Sagitario S.A. de C.V. 2014. Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, para el Dragado de la Laguna de Salinas, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. No. 12/MP-0163/04/14. <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.

² *Ibid.*, p. 48.

³ Secretaría de Desarrollo Social. "Zihuatanejo de Azueta". *Catálogo de Localidades*. En: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=12&mun=038>. Página consultada el 17 de febrero de 2015.

personas. En el poblado de Zihuatanejo se concentran diversas actividades comerciales y de abasto entre las que figuran: “113 establecimientos comerciales de ventas al por mayor y 2,977 de ventas al por menor; 508 establecimientos manufactureros, 14 mercados públicos, 2 tianguis, un rastro mecanizado y una central de abastos.”⁴ En la mayoría de éstas se generan aguas residuales.

ILUSTRACIÓN 1 UBICACIÓN DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO



★ Laguna de las Salinas

Fuente: Imagen tomada de Google Earth En: <https://www.google.com.mx/maps/@17.638444,-101.5590649,1004m/data=!3m1!1e3>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.

Las actividades productivas también se concentran en la cabecera municipal, destacando las relacionadas con la pesca; por ejemplo, el procesamiento de productos marinos y su empaque, la producción de hielo y un centro de recepción de productos pesqueros. De hecho, en la laguna de las Salinas se

⁴ Instituto Nacional de Geografía y Estadística. 2009. “Zihuatanejo de Azueta, Guerrero”. Censos Económicos. En: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saic/>. Página consultada el 18 de febrero de 2015. Guerrero Cultural Siglo XXI A.C. 2012. “Zihuatanejo de Azueta”. Enciclopedia de Guerrero. En: <http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-municipios/1662-zihuatanejo-de-azueta?showall=&start=2>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.



tiene registro de la presencia de 15 cooperativas de pescadores, 3 de ellas irregulares.⁵ En el desarrollo de esas actividades también se generan aguas residuales.

El hecho de que Ixtapa sea uno de los tres destinos turísticos que conforman el denominado “triángulo del sol” no resta importancia a la actividad turística en Zihuatanejo, donde de acuerdo a los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística se encuentran: “11,010 establecimientos de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas”⁶, a lo que se suman las actividades de operadores turísticos. Todas ofertan sus servicios al turismo que llega a Zihuatanejo por carretera, por avión y por crucero. Sobre los operadores turísticos, destaca el caso de 3 cooperativas asentadas en la laguna de las Salinas.⁷

SEGUNDA.- El Senador promovente de la proposición con Punto de Acuerdo objeto de dictamen manifiesta dos preocupaciones: (1) la urgencia de llevar a cabo el rescate integral de la laguna dada su elevada contaminación y (2) la reactivación del turismo en Zihuatanejo. En su opinión ambas guardan estrecha relación ya que la contaminación de la laguna repercute en la imagen turística del lugar.

Por lo que se refiere a la contaminación de la laguna de las Salinas, esta Comisión dictaminadora se permite recordar que la principal causa que se asocia a ésta son las descargas provenientes de dos plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) construidas en el año 1975: La Marina I y II y Deportivo I y II. La primera cuenta con una capacidad instalada de 180 l/s en cuatro módulos y la de la segunda es de 80 l/s en dos módulos. De acuerdo

⁵ Grupo Ingeniería Sagitario S.A. de C.V. 2014. Op Cit. p. 126.

⁶ INEGI. 2009. Op. Cit.

⁷ Ídem.



con información de la Comisión Nacional del Agua, el volumen tratado por la PTAR La Marina es 132.76 l/s y 60 l/s en la PTAR Deportivo.⁸ Sin embargo, el tratamiento es deficiente, así lo reconocen autoridades federales, municipales y la sociedad civil.⁹ A la contaminación que produce el vertimiento de aguas residuales con tratamiento deficiente se suma la que provocan los asentamientos humanos irregulares y el arrastre de los escurrimientos.

Al momento de elaborar el presente dictamen, esta Comisión legislativa encontró que **la contaminación en la laguna y en la playa Principal persisten**. Esto se afirma porque desde el día 14 y aproximadamente hasta el 28 de enero del año 2015 se registró una alta mortandad de peces (popoyotes, lisa, mojarra e incluso camarón) en la laguna, acompañado por una intensa fetidez: *“Se encienden las alarmas en la laguna de las salinas ante la muerte de una gran cantidad de peces y del agudo olor a excremento que ha venido desprendiendo el cuerpo de agua derivado de que se siguen vertiendo aguas residuales crudas de la planta de tratamiento y del sistema de drenaje.”*¹⁰ Cabe señalar que hasta la segunda semana del mes de febrero del año 2015 no se habían dado a conocer los resultados del muestreo de calidad del agua.¹¹

⁸ Comisión Nacional del Agua. 2012. Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, Diciembre 2012. México, p. 146.

⁹ “Planta tratadora La Marina, parte de inversión histórica en Zihuatanejo”. 2014. *La Voz de Zihuatanejo*. 2 de junio de 2014. En: <http://www.vozihuatanejo.com.mx/index.php?news=14628>. Página consultada el 18 de febrero de 2015. Comisión Nacional del Agua. 2012. “Saneamiento Integral de la Bahía de Zihuatanejo”. En: <http://mmacreactive.wordpress.com/2012/08/18/programa-de-saneamiento-de-la-bahia-de-zihuatanejo-16-08-2012/>. Página consultada el 18 de febrero de 2015. Ríos Espinoza, E. 2013. “25 años vertiendo aguas negras a la laguna de las Salinas”. *Despertar de la Costa* s/f. en: <http://www.despertardelacosta.com/index.php/locales/3896-25-anos-vertiendo-aguas-negras-a-laguna-de-las-salinas>. página consultada el 18 de febrero de 2015.

¹⁰ “Alarma en la laguna de las salinas: mortandad y fetidez”. *ABC de Zihuatanejo*. Miércoles 28 de enero de 2015. En: <http://abcdezihuatanejo.com/alarma-en-la-laguna-de-las-salinas-mortandad-y-fetidez/>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.

¹¹ “Sin resultados de análisis a la laguna de las Salinas”. *ABC de Zihuatanejo*. 10 de febrero de 2015. En: <http://abcdezihuatanejo.com/sin-resultados-de-analisis-laguna-de-las-salinas/>. Página consultada el 17 de febrero de 2015.



A lo anterior se suma la **mala calidad del agua marina** en la playa Principal, que se ubica frente al paseo del pescador, contigua al sitio que conecta la bahía de Zihuatanejo con el canal que lleva a la laguna de las Salinas (ver ilustración 1). Los resultados del más reciente monitoreo de calidad del agua en la playa Principal, llevado a cabo en marzo del año 2015 indican que ésta continúa siendo **NO apta** para usos recreativos porque registró un valor de 870 NMP enterococos/100 ml.¹²

Esta medición de la calidad del agua es la más elevada que la COFEPRIS y la SEMARNAT tengan registrada. Recuérdese que en diciembre del año 2014 el agua de mar de la playa Principal tuvo 320 NMP enterococos/100 ml; en junio del mismo año alcanzó los 780 NMP enterococos/100 ml y en abril del mismo año se registraron 399 NMP enterococos/100 ml.¹³ Como se observa todos los niveles aludidos son superiores a los parámetros establecidos por la normatividad aplicable y por ende representan un riesgo para la salud de la población y los turistas que nadan en esa playa. Esto se afirma porque la presencia de hasta 200 NMP enterococos por cada 100 ml en el agua de mar implica un riesgo de entre 5 y 10% de padecer enfermedades gastrointestinales y entre 1.9 y 3.9% de padecer enfermedades respiratorias febriles agudas.¹⁴

¹² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2015. Resultados de la Calidad del Agua de Mar. En: http://www.semarnat.gob.mx/playas/playas_limpias/destinos/zihuatanejo. Página consultada el 7 de abril de 2015. Cabe señalar que los resultados del muestro desmienten rotundamente la afirmación que en su momento hiciera la titular de la Dirección de Medio Ambiente Lizette Tapia Castro, para ocultar que la playa Principal continúa presentando una calidad NO APTA para uso recreativo, en detrimento de la salud de los turistas. Ver. "Zihuatanejo recibe a turistas con playas limpias". *La Voz de Zihuatanejo*. 23 de diciembre de 2014. En: <http://www.vozihuatanejo.com.mx/index.php?news=16416> . Página consultada el 7 de abril de 2015.

¹³ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2014. Resultados de la Calidad del Agua de Mar. En: http://www.semarnat.gob.mx/playas/playas_limpias/destinos/zihuatanejo. Página consultada el 19 de febrero de 2015.

¹⁴ Recuérdese que si el número más probable de la muestra (NMP) se ubica en el rango entre 0 hasta 200 enterococos por cada 100 ml en el agua de mar, ésta se considera apta para uso recreativo, es decir, que no representa un riesgo sanitario para los usuarios. Ver. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. 2013. *Lineamientos para determinar la calidad de agua de mar para uso recreativo con contacto primario*. Secretaría de Salud, México, 17 pp.



Lo anterior explica por qué se han tenido que instalar señalamientos preventivos en la playa Principal para que los turistas evitaran nadar, toda vez que el agua no se consideraba apta para uso recreativo. Sin duda, situaciones como ésta afectan el desarrollo de la actividad turística y el de otras que directa o indirectamente se relacionan con ésta. Además es muy probable que el turismo que llegue y perciba malos olores por la contaminación de la laguna de las Salinas o que se de cuenta de la advertencia sobre el riesgo de nadar en la playa Principal tendrá una percepción negativa, por lo que se comparte la preocupación del promovente respecto de la necesidad de llevar a cabo el rescate integral en la laguna que nos ocupa, incorporando aquellos aspectos que además de sanear la zona y la playa Principal, permitan el despunte turístico del municipio.

La Comisión dictaminadora estima pertinente comentar que el problema de contaminación en la laguna de las Salinas y en la playa Principal data desde mediados de la década de los años 80 del siglo XX. Sin embargo, a pesar de que se han canalizado millonarias sumas al saneamiento del área, hasta la fecha todas las acciones han sido poco fructíferas y ello se comprueba porque los problemas de calidad el agua persisten.

Actualmente las autoridades locales y federales colaboran para lograr el rescate integral de la laguna de las Salinas y entre las acciones que se están llevando a cabo para tal fin figuran las siguientes:

- La presentación del Plan de Rescate Integral de la Laguna de las Salinas y el Plan para desarrollar turísticamente terrenos aledaños a la laguna, el 6 de



febrero de este año por parte del Consejo de Urbanismo de Zihuatanejo de Azueta (que también incluye el dragado de la laguna).¹⁵

- Reingeniería de la PTAR “La Marina I y II” con una inversión de 126 millones de pesos del gobierno federal.¹⁶ Al momento de redactar el presente dictamen se lleva a cabo la segunda etapa de la reingeniería que consiste en la *“demolición de un módulo que funciona a 80 litros por segundo y posteriormente continuará con la construcción de un módulo nuevo que opere a 150 litros por segundo”*.¹⁷ Una vez que ésta concluya *“iniciará de forma consecutiva la tercera, que será la demolición del segundo módulo que actualmente opera a 100 litros por segundo y va a alcanzar una capacidad de 150 litros por segundo, que en su totalidad la planta La Marina 1 y 2 trabajará a una capacidad de 300 litros.”* Cabe recordar que la reingeniería mejorará el sistema de pre-tratamiento del agua residual.¹⁸
- Dragado del canal principal de la laguna de las Salinas con una longitud de 444.78 m; el dragado de un canal secundario de 107.68 m de longitud y el dragado de una dársena de atraque de 41.48 m de longitud,¹⁹ que

¹⁵ Guevara Ayvar, E. 2014. “Presentaron el plan de rescate integral de la laguna y terrenos de las Salinas”. *Diario de Zihuatanejo*. Jueves 6 de febrero de 2014. En: <http://www.diariodezihuatanejo.mx/2014/02/presentaron-el-plan-de-rescate-integral.html>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.

¹⁶ Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. “Planta tratadora en las Salinas”. Infografía. En: <http://zihuatanejodeazueta.gob.mx/inicio/> Página consultada el 18 de febrero de 2015.

¹⁷ “Inicia segunda etapa de reingeniería en planta de tratamiento La Marina”. *La Voz de Zihuatanejo*. 19 de octubre de 2014. En: <http://www.vozzihuatanejo.com.mx/index.php?news=15879>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.

¹⁸ Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo. 2014. “Muestra gran avance la reingeniería de la planta La Marina”. *Diario de Zihuatanejo*. 28 de julio de 2014. En: <http://www.diariodezihuatanejo.mx/2014/07/muestra-gran-avance-la-reingenieria-de.html>. Página consultada el 18 de febrero de 2015. “Planta tratadora la Marina, parte de inversión histórica en Zihuatanejo”. *La Voz de Zihuatanejo*. 2 de junio de 2014. En: <http://www.vozzihuatanejo.com.mx/index.php?news=14628>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.

¹⁹ Grupo Ingeniería Sagitario S.A. de C.V. 2014. Resumen Ejecutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, para el Dragado de la Laguna de Salinas, Zihuatanejo de Azueta,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

demandaron una inversión superior a 30 millones de pesos. Con estas obras se espera restablecer la hidrodinámica de la laguna, que dada la cantidad de lodos acumulada se había afectado significativamente. La primera parte del dragado concluyó en septiembre del año 2014 y mientras algunos pescadores manifestaban el beneplácito por las obras, otros lamentaban que el dragado no se hubiera realizado en toda la laguna como se había acordado.²⁰

Aunado a lo anterior, las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Comité de Rescate del Área de las Salinas acordaron en mayo del año 2014 colaborar con académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México para elaborar un plan maestro de rescate integral de la laguna de las Salinas y la bahía de Zihuatanejo. De acuerdo con el coordinador del Comité, el estudio permitirá: *“encontrar una solución al problema de contaminación, para hacer un planteamiento integral y dar una solución a todo el entorno de la laguna [incluyendo el muelle, la laguna, la población y la situación legal del predio en el que se encuentra la laguna]”*²¹

Sin embargo, dado que el problema de la mala calidad del agua en la laguna de las Salinas y la calidad del agua de mar en la playa Principal persisten, la Comisión dictaminadora estima pertinente reiterar el exhorto aprobado por el Pleno de esta Soberanía en la sesión del 27 de noviembre del año 2014 que reza: *“El Senado de la República del H. Congreso de la Unión formula un*

Guerrero. No. 12/MP-0163/04/14. <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.

²⁰ Escobar, B. 2014. “Termina el dragado de la laguna Las Salinas en Zihuatanejo; es insuficiente, se quejan pescadores”. *El Sur, Periódico de Guerrero*. 10 de septiembre de 2014. En: <http://suracapulco.mx/archivos/205421>. Página consultada el 19 de febrero de 2015. Y “Pescadores reiteran agradecimiento a EFB por dragado de Las Salinas” *La Voz de Zihuatanejo*. 30 de noviembre de 2014. En: <http://www.vozihuatanejo.com.mx/index.php?news=16233>. Página consultada el 19 de febrero de 2015.

²¹ “La UNAM hará el estudio integral sobre la laguna de las Salinas”. *Diario de Zihuatanejo*. 19 de mayo de 2014. En: <http://www.diariodezihuatanejo.mx/2014/05/la-unam-hara-estudio-integral-sobre-la.html>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

atento y respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Marina (SEMAR), así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes y de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia implementen y/o fortalezcan las acciones conducentes a efecto de lograr el rescate integral de la Laguna de las Salinas, su zona aledaña y mejorar la calidad del agua de mar en la playa Principal, en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, en el estado de Guerrero.”

TERCERA.- Los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de la proposición con Punto de Acuerdo objeto de dictamen rezan: *“Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Turismo (SECTUR) se etiqueten recursos suficientes para que la Universidad Autónoma de México (UNAM) lleve a cabo el Programa de Rescate y de Desarrollo Turístico de la Laguna de las Salinas y de la Zona Tradicional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero en 2015. Y se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Turismo (SECTUR) destine recursos suficientes para que una vez establecido Programa de Rescate y de Desarrollo Turístico de la Laguna de las Salinas y de la Zona Tradicional de Zihuatanejo, se asignen los recursos suficientes para realizar este fundamental programa de rescate”*

Como bien señala el legislador promovente, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 reconoce que el sector turismo es estratégico para el fomento económico dadas las capacidades que posee para: *“generar empleo, competir exitosamente en el exterior, democratizar la productividad entre sectores*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

económicos y regiones geográficas, y generar alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales.”²²

En el marco de la meta nacional IV *México Próspero*, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 estableció cuatro ejes estratégicos para el sector, a saber:

- Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico;
- Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico;
- Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos; e
- **Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.**²³

Más aún, el citado Programa reconoce que “[e]l reto del sector turístico es ***elevar la competitividad.***”²⁴ Ésta requiere el desarrollo de una serie de variables entre las que se encuentra la “sustentabilidad”, sin la cual no será posible colocar destino turístico alguno entre los mejores, aquellos que la SECTUR denomina “de clase mundial”. Para impulsar la competitividad en el binomio Ixtapa-Zihuatanejo la SECTUR, en colaboración con la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero elaboró la “Agenda para la Competitividad de Ixtapa-Zihuatanejo”.

Entre otras cosas esta agenda permitirá tener una cartera de **proyectos viables para ser financiados mediante los Convenios de Subsidios o con**

²² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2013. “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”. *Diario Oficial de la Federación*. México, 31 de mayo, 2013.

²³ Secretaría de Turismo. 2013. “Programa Sectorial de Turismo 2013-2018”. *Diario Oficial de la Federación*. Tercera Sección. México, 13 de diciembre, 2013. Los “bullets” son de la Comisión dictaminadora.

²⁴ Ídem.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

esquemas financieros alternos. La Agenda identifica “*claves que permitan revertir las problemáticas y obstáculos encontrados, para liberar la capacidad creativa y la innovación que asegure capitalizar las ventajas comparativas; o dicho de otra manera, para aprovechar con bases sustentables, la extraordinaria dotación de recursos naturales, culturales y vivenciales disponibles a lo largo y ancho del territorio nacional.*”²⁵

El análisis de fortalezas y debilidades (FODA) de sustentabilidad turística, destaca que en el binomio Ixtapa-Zihuatanejo: (1) no existe atención suficiente al valor y conservación de algunos atractivos y capacidad de carga; (2) que las plantas de tratamiento de aguas residuales y pluviales son insuficientes; (3) que el mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales es costoso. En el rubro de “amenazas” el FODA claramente alerta sobre: (1) la contaminación de la bahía, que no sólo pone en riesgo la calidad del agua de mar; sino que, los altos niveles de contaminación pueden ser un problema de sanidad; (2) la falta mantenimiento y modernización de los sistemas de agua potable, drenajes, plantas tratadoras y recolección de basura y la (3) la excesiva destrucción ambiental en la zona.²⁶

La Agenda identifica como oportunidades para elevar la competitividad del destino: (1) la elaboración de programas para la infraestructura de saneamiento integral; (2) la mejora en la infraestructura de red de agua potable y alcantarillado; (3) la certificación de más playas limpias en el destino turístico y (4) la certificación de municipio limpio.²⁷

²⁵ Secretaría de Turismo. 2014. “Introducción”. Estudio de Competitividad Turística del Destino Ixtapa-Zihuatanejo, Gro. Agenda de Competitividad de los Destinos Turísticos de México. México, p. 10. En: <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/PDF-Ixtapa-Zihuatanejo.pdf>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.

²⁶ Secretaría de Turismo. 2014. “Capítulo III Los Nueve Factores de Competitividad.” Estudio de Competitividad Turística del Destino Ixtapa-Zihuatanejo, Gro. Agenda de Competitividad de los Destinos Turísticos de México. México, p. 112. En: <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/PDF-Ixtapa-Zihuatanejo.pdf>. Página consultada el 18 de febrero de 2015.

²⁷ Idem.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Sin embargo, es lamentable advertir que dentro de los “propósitos, estrategias y líneas de acción de la Agenda de Competitividad del destino turístico Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero no se incluya una sola acción tendiente a revertir las debilidades, amenazas y oportunidades que se han destacado en párrafos anteriores. Lo que sí se advierte es una inversión millonaria que únicamente “remozará” el sitio pero no atenderá de raíz problemas como el que el legislador promovente identifica, lo cual inevitablemente genera cuestionamientos como el de ¿hasta qué punto existe el compromiso y convicción de incorporar efectivamente las variables de sustentabilidad o ambientales en el desarrollo de la competitividad de ese destino turístico?

En ese sentido, la Comisión dictaminadora coincide con el espíritu de los resolutivos que propone el legislador promovente; sin embargo considera pertinente modificar la redacción toda vez que se trata de un problema cuya solución no puede ni debe ser implementada por una sola dependencia, por lo que es menester involucrar a otras dependencias del Ejecutivo Federal y del gobierno estatal a efecto de que se de una respuesta contundente y para que de una vez por todas se atienda esta problemática que data de hace más de tres décadas y que en nada beneficia a la población local que tanto depende de la actividad turística para subsistir.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión Legislativa que suscriben el presente dictamen se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión formula un atento y respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Marina (SEMAR), así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes y de conformidad con sus respectivo ámbito de competencia implementen y/o fortalezcan las acciones conducentes a efecto de lograr el rescate integral de la Laguna de las Salinas, su zona aledaña y mejorar la calidad del agua de mar en la playa Principal, en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, en el estado de Guerrero.

SEGUNDO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión formula un atento y respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Turismo (SECTUR), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de Marina (SEMAR); al Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para que, en coordinación con los titulares de la Secretarías de Turismo y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ambos del Estado de Guerrero y las autoridades correspondientes del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta:

- a) Instalen a la brevedad una mesa de trabajo para analizar a cabalidad la viabilidad de la propuesta de Estudio de Rescate y de Desarrollo Turístico de la Laguna de las Salinas y de la Zona Tradicional de Zihuatanejo de Azueta que el Comité para el Rescate de la Laguna de las Salinas propone



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

llevar a cabo con la participación de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- b) Con base a los resultados de las deliberaciones de la mesa de trabajo se evalúe la pertinencia de asignar los recursos presupuestales federales y locales para la realización del estudio aludido en el inciso anterior y su implementación.

Salón de sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión a
16 de ABRIL de 2015.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROYECTO INTEGRAL DE RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS SALINAS, ZONAS ALEDAÑAS Y DE LA PLAYA PRINCIPAL EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sen. Ninfa Salinas Sada
Presidenta

Sen. Raúl Varón Pozos
Secretario

Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván
Secretaria

Sen. Ángel Salvador Ceseña Burgoin
Integrante

Sen. Ernesto Gándara Camou
Integrante

Sen. Aarón Irizar López
Integrante

Sen. Jesús Casillas Romero
Integrante

Sen. Fernando Torres Graciano
Integrante

Sen. Juan Alejandro Fernández
Sánchez Navarro
Integrante

Sen. Adán Augusto López Hernández
Integrante